

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 30 de octubre de 2008

VISTO la Resolución N° 1707/05 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Lic. Daniela Verónica PASCUALINI, al Director de Tesis Mg. Roque MASCIARELLI y al Codirector de Tesis Mg. Edmundo RE.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

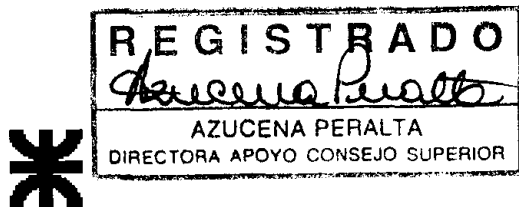
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Daniela Verónica PASCUALINI como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Rosario.



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Roque MASCIARELLI como Director y al Mg. Edmundo RE como Codirector de la Tesis "Efecto de diferentes tratamientos térmicos sobre la capacidad antioxidante de extractos de mora" presentada por la Lic. Daniela Verónica PASCUALINI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 1707/05 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1324/2008.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior